



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE**

Tel. 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 E-mail: gobiernomc@andinanet.net

Web. www.municipiocayambe.gov.ec CAYAMBE - ECUADOR

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Cayambe, 28 de septiembre del 2011
Oficio N° 490 UATH - GMC

Señor
William Perugachi
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE
Presente.-

Señor Alcalde:

Con un cordial saludo, me dirijo a Usted e **INSISTO** se proceda dar pronunciamiento de los nombramientos a los funcionarios que resultaron ganadores del segundo y tercer concurso respectivamente, los funcionarios ya fueron evaluados después de haber superado los 90 días de prueba. Adjunto los documentos.

En caso de incumplir con la emisión de dichos nombramientos, le acarrearía sanciones por parte de la Contraloría General del Estado, según lo manifiesta el inciso segundo parte final del Art. 226 del Reglamento de la LOSEP que dice: "En caso de incumplimiento, la Contraloría General del Estado establecerá las responsabilidades a que hubiere lugar, sin perjuicio de la información que le provea el Ministerio de Relaciones Laborales".

De no tener respuesta a lo solicitado acarrearía el impedimento de pago a los funcionarios en mención. Por lo que solicito nuevamente se de paso a una solución rápida para no incurrir en mayor inconveniente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Visto Bueno

.....
Leda. Verónica Moncayo
JEFE DE TALENTO HUMANO

.....
Ing. Sofía Flores
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.e. Contabilidad
C.e. Auditoría Interna
C.e. Jurídico